26/03/2020

Fiscalía de Antofagasta inicia investigación de oficio en caso de 3 personas que no respetaron cuarentena

La Fiscalía Local de Antofagasta informó que ya inició una investigación de oficio en el caso de 3 personas, con Covid 19 positivo, que no habrían respetado la cuarentena, durante la jornada de ayer y que fueron fiscalizadas por la Seremi de Salud de la ciudad.

Al respecto, el Fiscal Jefe, Cristian Aguilar Aranela, sostuvo que “se despacharon las primeras diligencias a la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente, Bidema de la PDI”.

Asimismo, el Fiscal Aguilar explicó que, si se comprueban los hechos, las 3 personas habrían infringido el artículo 318 del Código Penal que señala: “el que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con un presidio menor en grado mínimo o multa de 6 a 20 UTM”.

En ese sentido, el Fiscal Aguilar agregó que en el caso, que la persona, producto de su negligencia, llegara a contagiar a más personas y que éstas se mueran o se enfermen gravemente, la Fiscalía aplicaría el artículo 317 del Código Penal que sostiene “que se elevarán en uno o más grados, según la naturaleza y número de tales consecuencias y la multa podría elevarse hasta el doble del máximo señalado en cada caso”.

Es decir, la persona arriesgaría una pena entre 541 días y 5 años de presidio menor en su grado máximo y una multa entre 12 y 40 UTM.